



***Manual de Procedimientos de la Unidad
de Comunicación Social***

***del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Coyotepec, Estado de México.***

2025-2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

© Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Unidad de Comunicación Social

Impreso y hecho en Coyotepec, Estado de México

Jaltenco Manzana 006, La Renda, 54665 Coyotepec, Méx.

Unidad de Comunicación Social

Teléfono 593 915 1392

Correo electrónico: unidad.comunicacionsocial.27@gmail.com

Bienestar

Comunitario



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ÍNDICE

1. Presentación	1
2. Objetivo general	2
3. Descripción de los Procedimientos.....	3
3.1 Nombre del Procedimiento: Cobertura de actividades; toma de fotografías y videos, para posterior difusión en redes sociales oficiales.	3
3.2. Realización de diseños digitales para su posterior difusión en las redes sociales oficiales del SMDIF.....	6
3.3. Nombre del Procedimiento: Realización de diseños para impresión como folletos, lonas, banners, credenciales, entre otros.	9
4. Simbología.....	12
5. Registro de ediciones.....	12
6.- Distribución.....	13
7. Validación.....	14



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

1. Presentación

La Unidad de Comunicación Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Coyotepec, Estado de México, es el área responsable de gestionar, coordinar y difundir la información institucional dirigida a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer la transparencia, la imagen pública y la vinculación social del organismo.

Esta unidad se encarga de planear estrategias de comunicación interna y externa, emitir contenidos oficiales, coordinar eventos públicos, atender medios de comunicación, administrar redes sociales y asegurar que la información difundida sea veraz, oportuna y alineada a los objetivos institucionales del SMDIF. Su labor contribuye a garantizar el derecho a la información, mejorar la percepción pública y promover la participación social en los programas y servicios que brinda el DIF Municipal.

El presente Manual de Procedimientos documenta de forma clara, ordenada y sistematizada las actividades que desarrolla la Unidad de Comunicación Social, definiendo responsabilidades, canales de comunicación y procesos operativos, con el fin de garantizar un funcionamiento eficiente, profesional y acorde al marco legal y normativo vigente.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2. Objetivo general

Fortalecer la transparencia, la imagen institucional y la vinculación con la ciudadanía a través de la formalización, estandarización y sistematización de los procesos de difusión, comunicación y atención a medios realizados por la Unidad de Comunicación Social del SMDIF de Coyotepec.

Este objetivo busca garantizar que la información institucional sea clara, veraz y oportuna; que los procedimientos internos se realicen de manera organizada y estratégica; y que la comunicación contribuya al posicionamiento del SMDIF, al acceso a la información pública y al bienestar de las familias del municipio.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3. Descripción de los Procedimientos

3.1 Nombre del Procedimiento: Cobertura de actividades; toma de fotografías y videos, para posterior difusión en redes sociales oficiales.

3.1.1 Objetivo: Tomar evidencia de las actividades que se realizan el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Coyotepec, de esta manera informamos a la ciudadanía de los diferentes apoyos y servicios que ofrece el sistema.

3.1.2 Referencias:

- Ley General de Comunicación Social
- Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec

3.1.3 Definiciones

- Cobertura: Presencia de una o un grupo de personas en un evento determinado, para realizar el registro en audio, video y fotografía, de la actividad.

3.1.4 Abreviaturas

- SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

3.1.5 Insumos

Cada coordinación, unidad o áreas del SMDIF deberán enviar un oficio a la Unidad de Comunicación Social, en dicho oficio debe especificar el nombre del evento, día, fecha y lugar exacto donde se llevará a cabo. Deberán hacerlo llegar 5 días antes del evento a cubrir para calendarizarlo.

3.1.6 Resultados

Se realiza la edición de las fotografías y videos en caso de ser necesario, posteriormente se hace la difusión de los mismos en las redes oficiales del SMDIF.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.7 Políticas

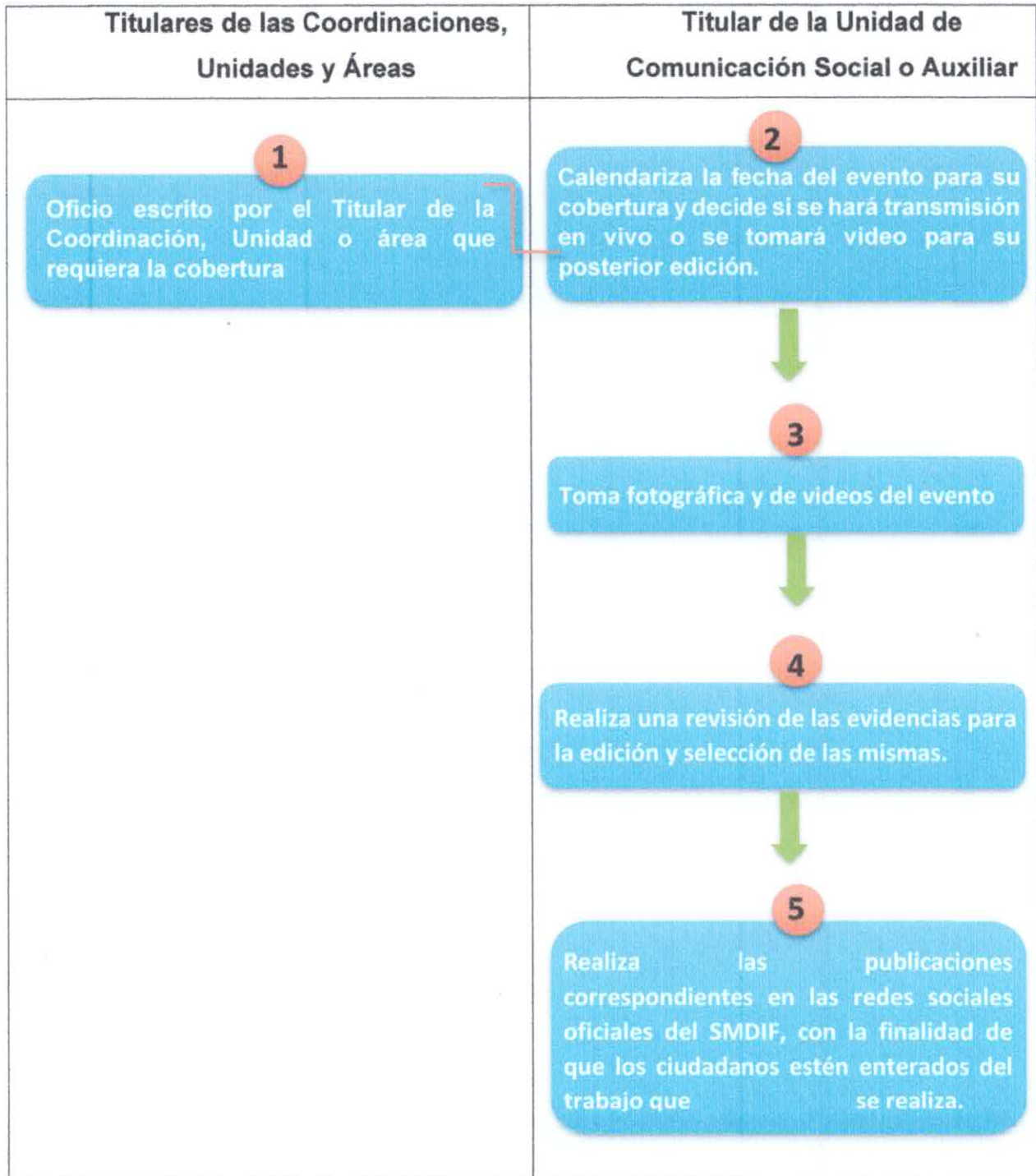
Los medios de comunicación no deben difundir imágenes, voz, nombre, datos personales, ocualquier otra referencia que permita la identificación de niñas, niños o adolescentes, aun cuando se modifiquen, difuminen o no se especifiquen sus identidades.

3.1.8 Desarrollo

No.	Puesto y Área:	Descripción de la Actividad:
1	Titulares de las Coordinaciones, Unidades y Áreas	Realiza el oficio con las especificaciones de cuando, donde y a qué hora será el evento a cubrir.
2	Titular de la Unidad de Comunicación	Agenda la fecha del evento para su cobertura y decide si se tomará video en vivo o video editado.
3	Titular de la Unidad de Comunicación Social o Auxiliar	Toma fotografías y videos del evento
4	Titular de la Unidad de Comunicación Social o Auxiliar	Concluido el evento, realiza una revisión de las evidencias para la edición y selección de las mismas.
5	Titular de la Unidad de Comunicación Social o Auxiliar	Realiza las publicaciones correspondientes en las redes sociales oficiales del SMDIF, con la finalidad de que los ciudadanos estén enterados del trabajo que se realiza.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.1.9 Diagramación





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.2. Realización de diseños digitales para su posterior difusión en las redes sociales oficiales del SMDIF.

3.2.1 Objetivo: Crear los diseños que las coordinaciones, unidades y áreas necesiten para la difusión de sus servicios o actividades y que de esta manera la ciudadanía se entere por medio de nuestras redes sociales oficiales.

3.2.2 Referencias

- Ley General de Comunicación Social
- Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec
- Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec

3.2.3. Definiciones

Cobertura: Presencia de una o un grupo de personas en un evento determinado, para realizar el registro en audio, video y fotografía, de la actividad.

- **Difusión:** Propagar o divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etcétera.

3.2.4 Abreviaturas

- **SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

3.2.5 Insumos

Cada coordinación, unidad o áreas del SMDIF deberán enviar un oficio a la Unidad de Comunicación Social, en dicho oficio debe especificar detalladamente la información que necesita que se difunda, en caso de ser un evento al que se quiere invitar a la ciudadanía, poner fecha, lugar y hora donde se llevará a cabo el evento. Deberán hacerlo llegar 5 días o más antes del evento para tener tiempo de hacerlo y publicarlo.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.2.6 Resultados

Se realizan diseños de actividades, servicios y más que ofrecen las diferentes coordinaciones, posteriormente se publican en nuestras redes sociales oficiales del SMDIF y también se imprimen para pegar en la entrada de la clínica y Casas de Día.

3.2.7 Políticas

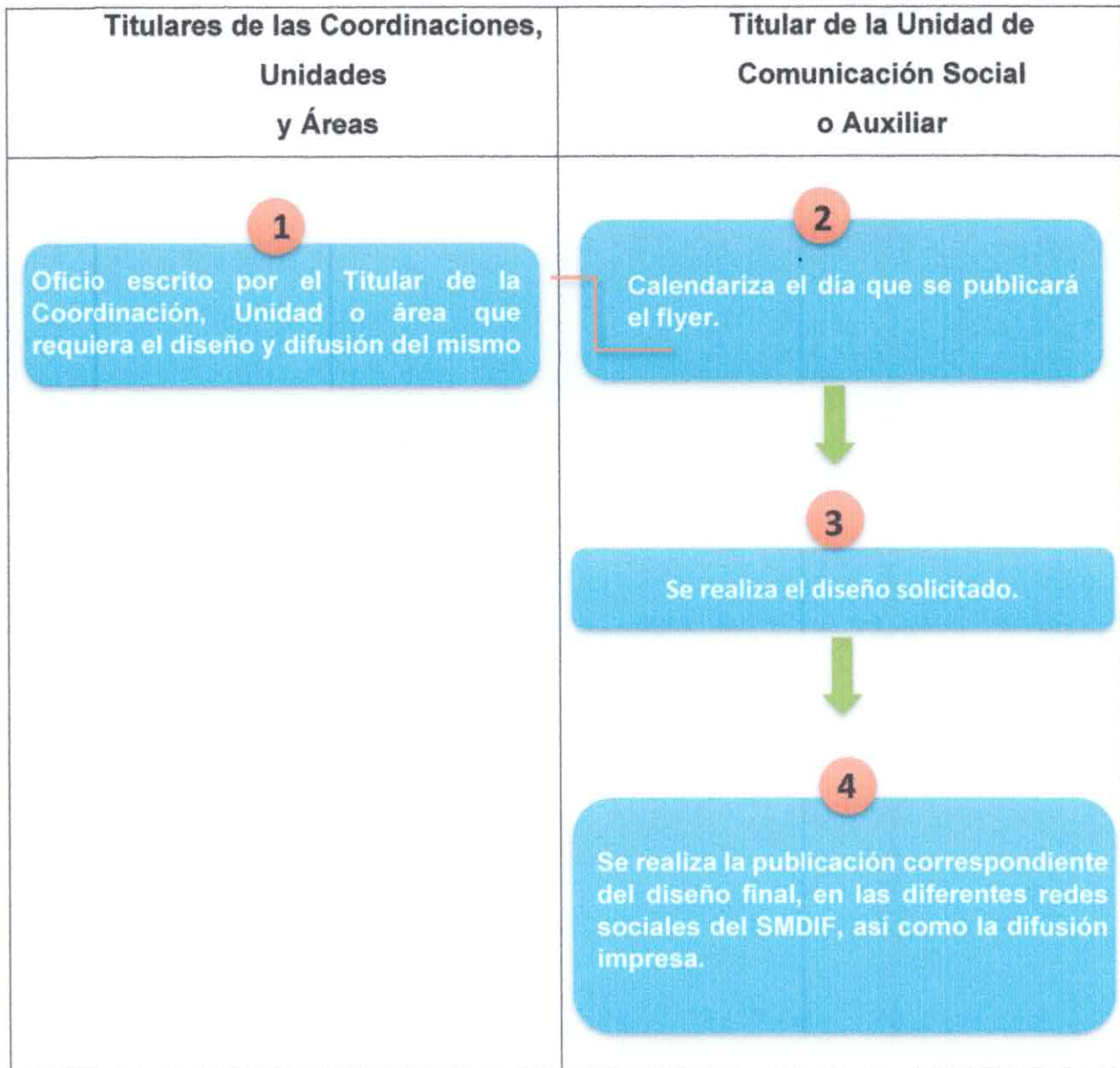
Los medios de comunicación no deben difundir imágenes, voz, nombre, datos personales, ocualquier otra referencia que permita la identificación de niñas, niños o adolescentes, aun cuando se modifiquen, difuminen o no se especifiquen sus identidades.

3.2.8 Desarrollo

No.	Puesto y Área:	Descripción de la Actividad:
1	Titulares de las Coordinaciones, Unidades y Áreas	Realiza el oficio con las especificaciones de la información que quiere que se coloque en el diseño.
2	Titular de la Unidad de Comunicación	Calendariza la fecha de la publicación.
3	Titular de la Unidad de Comunicación Social o Auxiliar	Se realiza el diseño del flyer.
4	Titular de la Unidad de Comunicación Social o Auxiliar	Se realiza la publicación correspondiente del diseño final, en las diferentes redes sociales del SMDIF, así como la difusión impresa.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.2.9 Diagramación





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.3. Nombre del Procedimiento: Realización de diseños para impresión como folletos, lonas, banners, credenciales, entre otros.

3.3.1 Objetivo: Crear diseños impresos llamativos para mantener informada la ciudadanía de los servicios o eventos que las que coordinaciones, unidades o áreas ofrecen.

3.3.2 Referencias:

- Ley General de Comunicación Social
- Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec
- Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec

3.3.3 Definiciones

- Cobertura: Presencia de una o un grupo de personas en un evento determinado, para realizar el registro en audio, video y fotografía, de la actividad.
- Difusión: Propagar o divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etcétera.
- Banner: anuncio publicitario

3.3.4 Abreviaturas

- SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

3.3.5 Insumos

Cada coordinación, unidad o áreas del SMDIF deberán enviar un oficio a la Unidad de Comunicación Social, en dicho oficio debe especificar detalladamente la información que necesita que se coloque en el medio impreso, en caso de ser un evento al que se quiere invitar a la ciudadanía, poner fecha, lugar y hora donde se llevará a cabo el evento. Dicho oficio deberán hacerlo llegar 5 días o más antes para tener tiempo de realizarlo.

3.3.6 Resultados

Se realizan diseños para impresión de la información que las coordinaciones, unidades o áreas quieran difundir a la población.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.3.7 Políticas

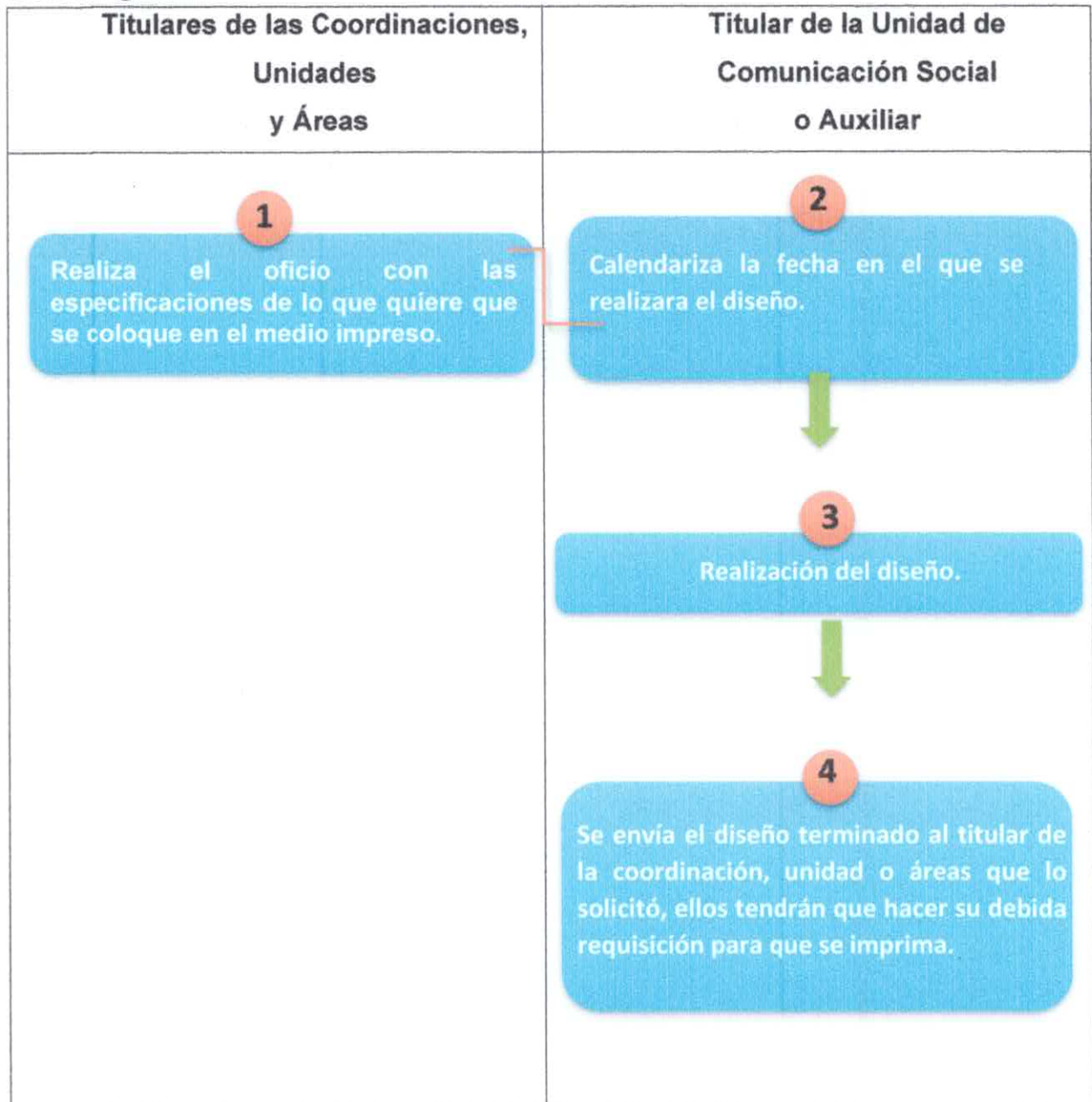
Los medios de comunicación no deben difundir imágenes, voz, nombre, datos personales, ocualquier otra referencia que permita la identificación de niñas, niños o adolescentes, aun cuando se modifiquen, difuminen o no se especifiquen sus identidades.

3.3.8 Desarrollo

No.	Puesto y Área:	Descripción de la Actividad:
1	Titulares de las Coordinaciones, Unidades y Áreas	Realiza el oficio con las especificaciones de lo que quiere que se coloque en el medio impreso.
2	Titular de la Unidad de Comunicación	Calendariza la fecha en el que se realizara el diseño.
3	Titular de la Unidad de Comunicación Social o Auxiliar	Realización del diseño.
4	Titular de la Unidad de Comunicación Social o Auxiliar	Se envía el diseño terminado al titular de la coordinación, unidad o áreas que lo solicitó, ellos tendrán que hacer su debida requisición para que se imprima el diseño.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.3.9 Diagramación



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4. Simbología.

Símbolo	Significado
	Número de actividad
	Línea conectora
	Cuadro de extracto de actividad
	Línea de flujo

5. Registro de ediciones.

Fecha de actualización	Descripción de la actualización
25 de abril del 2024	Manual de Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Coyotepec, Estado de México. Primera edición: Elaboración
Octubre 2025	Manual de Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Coyotepec, Estado de México. Segunda edición: Actualización



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

6.- Distribución

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder de la de Unidad de Comunicación Social del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Presidencia del SMDIF.
2. Dirección General del SMDIF.
3. Órgano Interno de Control del SMDIF.
4. Coordinación General de Mejora Regulatoria.
5. Unidad de Comunicación Social.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

7. Validación



[Handwritten signature]

**Doctor Santos Olvera Camargo.
Director General
Del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral
De la Familia de Coyotepec,
Estado de México**

Vo. Bo.



**Ingeniero Noé Téllez García.
Presidente Honorífico
Del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral
De la Familia de Coyotepec,
Estado de México**

Vo. Bo.



[Handwritten signature]

**Ciudadana Alinne Santana Salas
Titular de la Unidad de Comunicación Social
Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
De la Familia de Coyotepec, Estado de México**

Aprobado mediante la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, Estado de México, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, durante el desarrollo del punto número tres del orden del día.



Coyotepec 2025-2027

Bienestar

Comunitario